



24210-

CIRCULAR EXTERNA No. 063

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO : CUENTA RECAUDO FOTOCOPIAS DIRECCIÓN DE COMERCIO
EXTERIOR**

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que a partir de la fecha el valor de los servicios de fotocopias de registros de importación, expedientes y demás documentos que se generen en la Dirección de Comercio Exterior, deberá ser consignado en la cuenta Corriente No. 010-99374-9 de Bancafé, a nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Recaudos Fotocopias y Otros, en efectivo o cheque de gerencia.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior